

3. Interesado: Doña. Ioan Florin Cozan. DNI: X8315018N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2009/690/P.A/INC.

- Contenido de la resolución definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,1 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Granada, 8 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Resolución del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de apertura de camino forestal en las fincas «Gavilán» y «Los Millares», t.m. de Gibraleón (Huelva). (PP. 1369/2010).

Núm. Expte.: AAU/HU/066/09.

Ubicación: Fincas «Gavilán» y «Los Millares», término municipal de Gibraleón (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 25 de mayo de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de ampliación de la capacidad de producción en Minas de Aguas Teñidas, t.m. de Almonaster la Real (Huelva). (PP. 1422/2010).

Num. Expte.: AAU/HU/031/10.

Ubicación: Término municipal de Almonaster la Real (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 1 de junio de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para autorización ambiental unificada del proyecto de aprovechamiento y estudio de factibilidad de la concesión directa de explotación «San Isidro», en el término municipal de Cañete la Real (Málaga). (PP. 977/2010).

Expte.: AAU/AM/06/10.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la explotación minera «San Isidro», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Don Francisco Ángel Padilla.

b) Emplazamiento: Parajes «Atabacas», «La Canaleja», «Cuesta de Cañamero» y otros, al sur del municipio de Cañete La Real.

c) Zonas de extracción: 10 cuadrículas mineras, 3 dedicadas a la extracción de calizas y dolomías y 3 a la extracción de areniscas. Las 4 restantes no se destinarán a la extracción.

d) Superficie aproximada: Zona de calizas, cuadrículas 1, 2, y 3: 59, 65 ha y zona de areniscas en dos frentes separados por el arroyo Lavadero: Frente norte de 21,13 ha y frente sur de 28,76 ha. Total de 109,55 ha.

e) Las coordenadas UTM centrales son:

- Zona de calizas X= 317.275; Y= 4.089.218.

- Zona de areniscas frente norte X= 320.178; Y= 4.089.161.

- Zona de areniscas frente sur X= 320.119; Y= 4.088.639.

f) Finalidad de la actividad: Extracción de mármoles calizos y dolomíticos y areniscas.

g) Volumen aproximado: 27.366.129 m³ en la zona de calizas y 9.938.420,40 m³ en la zona de areniscas.

h) Duración de la cantera: del orden de los 90 años.

i) Instalaciones y maquinaria: 1 planta de tratamiento, 1 planta de lavado, 2 retroexcavadoras, 2 palas cargadoras, 2 camiones dúmper, 1 camión de riego y otras instalaciones (naves, etc).

j) Diseño final para la restauración: 10 m de altura de talud, 6 m de anchura de bermas, cada 4 bancos se intercala una berma de 12 m y ángulo de talud de 45.º

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta. Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 18 de marzo de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.